



Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental



Ilustre Colegio Oficial
de **Psicología**
DE ANDALUCÍA ORIENTAL

II CONCURSO DE RELATOS CORTOS Imagen y Salud

Dirigido a:

Jóvenes entre 18 y 30 años con ciudadanía española y
extranjeros residentes en España.

Presentación de relatos:

Del 14 de febrero de 2018 al 30 de mayo de 2018

Colaboran:





BASES DE LA CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE RELATOS IMAGEN Y SALUD

Los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Occidental y Oriental, a través de sus fundaciones FUNCOP y FUNPSI, desde su alianza con la Iniciativa “Imagen y Salud” de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, establecen la presente convocatoria de relatos cortos orientados a fomentar entre la ciudadanía la importancia de promover y difundir valores, creencias, conocimientos y conductas a favor de la visión positiva y saludable de la imagen corporal.

OBJETO

El objetivo de la convocatoria es la creación de relatos cortos que promuevan valores estéticos y sociales favorables a la pluralidad de la imagen corporal en la población general, realizados por jóvenes.

BASES

- 1.- Esta convocatoria está orientada a la Promoción de una visión positiva y saludable de la imagen personal, así como a la Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria. Este es el tema de la Convocatoria.
- 2.- Los trabajos no podrán haber sido premiados con anterioridad en otros concursos o convocatorias, se presentarán en español y han de ser originales e inéditos. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes.
- 3.- Podrán participar **jóvenes entre 18 y 30 años con ciudadanía española y extranjeros residentes en España**. Los relatos cortos tendrán una extensión máxima de 7 hojas y un mínimo de 3, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Cada autor/a puede presentar tantos trabajos como desee.
- 4.- Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, en su anverso se hará constar **“2ª Convocatoria de Relatos Cortos Imagen y Salud”**, seudónimo y título de la obra. Dentro de este sobre se incorporará otro sobre igualmente cerrado con seudónimo y título de la obra en el anverso, y que contendrá en su interior, escrito con claridad, el nombre y apellidos del/de la autor/a, así como su dirección completa, dirección de email, número de teléfono y fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 5.- En caso de presentar más de un trabajo por autor/a, cada relato deberá ser presentado en sobre independiente, con los mismos contenidos y condiciones que se relatan en el anterior apartado 4 de estas bases.

COLABORAN





BASES DE LA CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE RELATOS IMAGEN Y SALUD

6.- Los trabajos en las condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por **correo postal** (sin indicar remite de envío) a: **Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental**, Calle San Isidro 23, 18005 Granada, o a: **Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental**, Calle Espinosa y Cárcel, 17 Acc. C, 41005 Sevilla. También pueden entregarse directamente en ambas direcciones de **lunes a viernes de 9 a 14 horas** dentro de los plazos de la convocatoria.

7.- La convocatoria se abre el **14 de febrero de 2018** y la **fecha límite de entrega será el 30 de mayo de 2018 a las 14:00 horas**, en las sedes del COPAO en Málaga, o del COP-AO en Sevilla. Haciéndose pública la resolución del mismo y el acto de reconocimiento a las personas premiadas a lo largo de 2018.

8.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as o personas autorizadas disponiendo de 20 días naturales a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurridos dicho plazo.

9.- Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.

10.- El material entregado no incluirá, en ningún caso, contenidos de carácter ilícito, xenófobo, racista, violento o pornográfico ni atentará contra los derechos de ningún tercero.

11.- Los participantes no introducirán, publicarán, copiarán, o se lucrarán y/o enviarán cualquier contenido que infrinja cualesquiera derechos de autor, patentes, marcas registradas, secretos comerciales, diseños industriales o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual o de otra clase de terceros.

12.- La ayuda económica a los/as autores/as de los relatos seleccionados en la presente convocatoria se entregará en el último trimestre de 2018. En dicha jornada se realizará el reconocimiento público a los/as autores/as de los relatos seleccionados. La organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento a dicha jornada de los/as autores/as de los relatos seleccionados.

COLABORAN





BASES DE LA CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE RELATOS IMAGEN Y SALUD

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Serán excluidos de la convocatoria aquellas propuestas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Presentación fuera de plazo.
2. Incumplimiento de los requisitos previstos en las bases.
3. Incumplimiento del requisito de anonimato previsto en las bases.

FALLO DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un representante del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, un representante del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, un representante técnico de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y estará abierto a representantes del mundo literario de reconocido prestigio, de asociaciones de afectados por trastornos alimentarios, sociedades científicas, etc.

El jurado escogerá de entre las propuestas presentadas a **tres relatos ganadores con una ayuda económica de 400 € para el primer relato, 300 € para el segundo y 200 € para el tercero, y tres accésit de 100 € cada uno**, atendiendo a los siguientes criterios, objetivos y baremo:

- a. Adecuada interpretación de los requerimientos expresados en la convocatoria.
- b. Innovación y calidad de las propuestas.
- c. Eficacia comunicativa y creatividad.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria cuando a su juicio las propuestas carezcan de suficiente calidad. La decisión del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se dará a conocer en el **blog “Imagen y Salud” el viernes 29 de junio de 2018**. Se notificará por email a los premiados y se entregará tanto la ayuda económica y diploma acreditativo en fecha por determinar en el último trimestre de 2018.

COLABORAN





Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE RELATOS IMAGEN Y SALUD

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los/as autores/as de las propuestas ganadoras cederán a la Consejería de Salud los derechos de explotación y comunicación pública sobre la totalidad del trabajo realizado, y a partir del momento en que se presenta la candidatura.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a ésta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Más información en **Blog de Imagen y Salud**: <https://imagenysalud14.wordpress.com/>

COLABORAN

